



APP GICA S.A. IBAGUE

Corresp. Env. APP-GICA-IB-2017-0850

Fecha 15/08/2017 7.55 AM

OEM: YALI DOMINGO Y OTROS

Anexo: Folio 4 -



Ibagué, (Tolima)

Señores

DOMINGO YALI**MARIA LUISA SUAREZ DE RUIZ****HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**

La Mina Fracción Boquerón/San José

Carrera 16 No 14A-15 Barrio 7 de agosto

Ibagué (Tolima)

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No. 002 de 2015 y Otro sí No 1 de 2016- "Segunda Calzada Ibagué – Cajamarca y Sistema Vial Existente Girardot – Ibagué - Cajamarca".

ASUNTO : CITACIÓN NOTIFICACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA - Ficha predial GICA-1-116 – SEGUNDA CALZADA IBAGUE CAJAMARCA - Sector 3 de la Unidad Funcional 1.

Respetados Señores:

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** en coordinación con **ASOCIACION PUBLICO PRIVADA GICA S.A.**, en virtud del contrato de concesión bajo el esquema de APP No 002 de 2015 y Otro sí No 1 de 2016, se encuentra adelantando el proyecto vial **SEGUNDA CALZADA IBAGUÉ – CAJAMARCA**.

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicito presentarse personalmente o por medio de su representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7 am a 12 m y de 1 pm a 5 pm y sábado de 8 am a 11 am, en la oficina de la APP GICA S.A. Ubicada en la variante Ibagué - vía nueva al totumo 90 metros sobre la misma., Ibagué (Tolima), con el fin de notificarle **el Alcance a la Oferta de Compra No. 00027 de 14 AGO 2017** emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición de una zona de terreno a segregarse del predio denominado La Mina Fracción Boquerón/San José del Municipio de Ibagué,



Departamento de Tolima e identificado con la cédula catastral número 00-03-00-00-0012-0035-0-00-00-0000 y la matrícula inmobiliaria número 350-121706 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué (Tolima).

Usted cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del Alcance a la oferta.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por **AVISO** en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Agradezco la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país.

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía

Cordialmente,

EZEQUIEL ROMERO BERTEL
Representante Legal

Elaboró: Lina Marcela Uribe Ortiz -Auxiliar Predial Jurídica
Revisó: Gloria Stella Sepúlveda Pérez- Coordinadora Predial